

## **OBJETIVO**

ES RESPONSABLE DE BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA A LAS DENUNCIAS SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, APOYO HUMANO, ORIENTACIÓN EN LAS ETAPAS DEL PROCESO DESDE LA RECEPCIÓN, ADMISIÓN, INVESTIGACIÓN RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO.

1. Recibir quejas y denuncias, conforme al calendario de turnos; recibiendo quejas reclamos o denuncias, de las personas naturales o representantes de instituciones públicas o privadas que se sientan afectados por actos violatorios a los Derechos Humanos, actos arbitrarios o ilegales cometidos por las autoridades, presentados en forma escrita: carta, nota, telegrama, fax, teléfono, escuchándola de manera verbal, registrando en libro de entradas la información personal y la queja, reclamo o denuncia, pruebas, evidencias, etc. con el objeto de trasladar estos casos a las etapas siguientes del procedimiento, como: admisibilidad, investigación, recomendaciones e informes, conclusiones del caso, seguimiento, etc. establecidos en el reglamento general de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
2. Investigar las quejas, denuncias recibidas; definiendo el tipo de investigación, estableciendo el lugar donde la realizará, utilizando criterios de investigación sumaria, informal, reservada, etc. con el propósito de comprobar la veracidad y la consistencia de la denuncia o queja.

3. Coordinar con los Juzgados de la República, Defensa Pública, Ministerio Público, u otras dependencias del estado las denuncias recibidas; atendiendo solicitudes, verificando expedientes, sirviendo como observador o mediador, conciliación y buscando consenso; con el objeto de respaldar un marco legal que respete los Derechos Humanos de las partes en la solución de un conflicto, y dar a conocer sobre los procesos o diligencias al afectado cuando haya atraso o negligencia de los Despachos Públicos.
4. Realizar gestiones de oficio: investigando quejas a través de conversaciones informales, comunicándose telefónica o visitando los establecidos o lugares donde ocurrieron los hechos denunciados; a fin de darle solución a una queja o denuncia.
5. Elaborar informes, oficios, memorandos, análisis y estadísticas; redactando y relacionando las actividades realizadas, e informando a los superiores sobre el desarrollo de los casos recibidos.
6. Concluir los casos; redactando informe, relacionando lo investigado, llevando a cabo reacciones inmediatas y propiciando formulas de mediación para la solución de la queja o denuncia.
7. Realizar planificación semanal de las actividades; elaborando un programa mínimo de acciones; con el fin de llevar un control adecuado del tiempo de atención a las investigaciones y en uso eficiente de recursos humanos y materiales (ejemplo: Personal, vehículos, notas, etc.)

8. Participar activamente en los eventos de Asesoría, Educación y Promoción, recibiendo requerimientos, apoyando a los Promotores de Educación, Grupos de Auditoria, etc. cuando se relaciona con esa área; con el fin de contribuir en el desarrollo de Sistema de Prevención, Defensa y Auditoria Social.
9. Participar en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización dirigidas a las autoridades locales, sobre la correcta aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas para garantizar los derechos ciudadanos, mejorando el clima de respeto a la seguridad ciudadana.
10. Aplicar las normas y conceptos descritos en la Guía de Principios y Valores y todos los documentos relacionados, establecidos para ejecutar la función esencial del Comisionado, para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución de la República y los tratados y convenios internacionales.
11. Desempeñar otras actividades afines a su puesto, cuando se lo indique el Delegado Regional o Departamental.

**I. RESPONSABILIDAD**

SUPERVISIÓN:	NO
BIENES Y MATERIALES:	EQUIPO DE OFICINA
INFORMACIÓN:	ALTO
ATENCIÓN HUMANA:	ALTO
CALIDAD DE INFORMACIÓN:	ALTO

**II. HABILIDADES**

EDUCACIÓN:	UNIVERSITARIA
EXPERIENCIA:	3 AÑOS
AUTONOMIA DEL PUESTO:	ALTO

**III. ESFUERZO**

FISICO:	MEDIO
MENTAL:	ALTO

**IV. CONDICIONES DE TRABAJO**

DESAGRADABLES:	ALTO
RIESGO FISICO:	ALTO
RIESGO MENTAL:	ALTO